

## **La Dirección General de Aduanas, del Ministerio de Hacienda de El Salvador,**

### **COMUNICA:**

Que, con el propósito de agilizar las operaciones en los puntos fronterizos entre El Salvador y Guatemala, se continúan realizando esfuerzos conjuntos para la adopción de mejores prácticas aduaneras que faciliten el comercio.

Que como resultado de las reuniones de coordinación entre la DGA de El Salvador y la SAT de Guatemala, a partir del lunes 24 de abril, se inició una prueba piloto en la que funcionarios de Aduanas Guatemala ampliaron el servicio de procesamiento de exportaciones, en los recintos de la Aduana La Hachadura durante las 24 horas, para garantizar la atención continua de las operaciones aduaneras.

Que la DGA, revisará los parámetros de gestión de riesgo para validar que los mismos respondan a los niveles de operaciones que se presentan en las diferentes aduanas del país.

Que se reactivarán las mesas binacionales de facilitación del comercio, entre dichos países, con el objeto de evaluar de forma conjunta los procesos de despacho de mercancías e identificar nuevas medidas y oportunidades de mejora.

Que la DGA como parte de su funcionamiento en la atención a los usuarios ha creado la Unidad de Facilitación del Comercio, la cual se encargará de la revisión de los procesos aduaneros para agilizar el despacho de las mercancías, bajo controles de forma óptima, garantizando la correcta y oportuna recaudación de los tributos, tal como lo manda la ley.

San Salvador, 25 abril de 2017